



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 11 DE ENERO DE 2021.-

En Villa del Prado, de forma telemática, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúnen en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de D. HÉCTOR ORTEGA OTERO, Alcalde-Presidente, para los que han sido citados de forma reglamentaria los componentes de la misma, quienes asisten:

- D^a LAURA GÁLVEZ PATÓN
- D. JUAN JOSE ADRADA TRUJILLO
- D. MIGUEL AGUADO MERINERO
- D. JOSÉ MANUEL MARTÍN SALAMANCA

Actúa como Secretario General, el que lo es de la Corporación D. MARCIAL GALLEGO GÓMEZ.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

ASUNTO/1.1.1.: Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Héctor Ortega Otero, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a los actas de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero





AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

No existiendo ninguna salvedad, el citado Acta es aprobado **por unanimidad de los concejales asistentes**, en los términos en que fue redactada.

2.-URBANISMO.-

3.- CONTRATACIÓN.-

ASUNTO/3.1.1: Expediente 0124/5/2020. Declarar desierto el contrato para el suministro de Vehículo Todoterreno Tipo PICK UP.

“VISTAS las características del contrato:

Tipo de contrato: contrato de suministro	
Objeto del contrato: compra vehículo tipo PICK UP	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria
Código CPV 34131000-4: furgoneta con caja abierta (Pick ups)	
Valor estimado del contrato: VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCO CENTIMOS (21.716,05€)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 21.716,05€	IVA%: 4.444,87€

VISTO los Pliegos de Clausulas Administrativas.

VISTO los Pliegos de Clausulas Técnicas.

VISTO el acuerdo de aprobación del expediente por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2020.

VISTA la publicación de fecha 11 de diciembre de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a82dc406020323fb4ef32f0

0001/JGL/2021
##JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA488a52b4c7484b3a215f0871a34e83d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

VISTO que transcurrido el plazo de presentación de ofertas, no se han presentado ninguna.

De conformidad con el Decreto nº 530/2019 en el que se delegan las competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local recogidas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se propone a la Junta de Gobierno Local adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar desierto el contrato para el suministro de VEHICULO TODOTERRENO TIPO PICK UP.

SEGUNDO.- Volver aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, en las mismas condiciones.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas”.

Tras la lectura de la propuesta de alcaldía por parte del Secretario de este órgano colegiado, se procedió al debate y votación del asunto, quedando **aprobado con unanimidad** de los miembros asistentes la propuesta antes transcrita en sus términos literales.

4.- JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS.-

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a82dc406020323fb4ef32f0

0001/JGL/2021
##JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA885a204c7484b3a215c0871a34e83d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

5.- PROPUESTAS DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.-

ASUNTO/5.1.1: Expediente 0009/8/2021. Aprobación de la relación de facturas de importe superior a 3.000 €, con un importe total de 31.701,96€.

“Vistas las facturas comprensivas de la relación contable 691, debidamente conformadas por los concejales responsables de las áreas de actuación del Ayuntamiento y leído el informe de fiscalización emitido por la intervención municipal, con las observaciones manifestadas.

Tengo el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligaciones contenidas en la relación contable 691, por un importe total de 31.701,96 euros.

Mercero		Fecha factura	Nº Rel.Contable	Fecha Relación:		Impuestos	Imp orte Fact.
Descripción		Nº Operación	Nº Expediente Nº	08/01/2021 Nº			
Endosatario		Aplicación	RCF	Relación: 691		Importe Aplic. Descuentos	
Habilitado		Nº de Operación previa					
N.Pag.Just.		Factura					
A84408954	[REDACTED]	30/12/2020					
FRA. MOV-/202012063 INSATACIÓN DE PUNTO DE CARGA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS EN EL APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, CALLE GURUGÚ PROX. 2		1532 .21000 Pavimentación	de			10.536,20	10.536,20
		MOV-/202012063					
B59987529	[REDACTED]	31/12/2020					
FRA. 0210521401 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES Y JARDINES EN ENTORNOS NATURALES BANCO BARCINO 2000 CAOBA, BANQUETA RAR 1800, PIR RAR 1800,		171 .61901 Parques y jardines. Parque Infantil				4.177,36	4.177,36
		0210521401					

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a824c406020323fb4ef32f0

0001/JGL/2021
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA885a2b4c7484b3a215f087f034e83d Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

301393274A	30/12/2020				
FRA. EMIT-/411 INSTALACIÓN DE DOS PORCHES DE CHAPA TROIEZAL PARA LA ESCUELA INFANTIL	321 .62202 Creación de Centros docentes de enseñanza	12.402,50			12.402,50
	Emit-/411				
488253901	29/12/2020				
FRA. 2020-0007 GYMKHANA DIGITAL ADHOC 3.400€, 3 CAJAS EXPERIENCIA 130,00€/CAJA REALIZADA EL DÍA 29/12/2020	338 .22610 Fiesta Navidad	4.585,90			4.585,90
	2020-0007				
	Suma total.....	31.701,96	0,00	0,00	31.701,96

SEGUNDO.- Convalidar el gasto relativo al evento navideño celebrado el 29 de diciembre de 2020 y reconocer la obligación a favor de [REDACTED] “

Tras la lectura de la propuesta de alcaldía por parte del Secretario de este órgano colegiado, se procedió al debate y votación del asunto, quedando **aprobado con unanimidad** de los miembros asistentes la propuesta antes transcrita en sus términos literales.

6.- OTROS.-

ASUNTO/6.1.1: Expediente 0008/8/2021. Convenio de colaboración con la Unión Ciclista Villa del Prado

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Villa del Prado y la Unión Ciclista de Villa del Prado para la el año 2021.

Teniendo en cuenta que la Unión Ciclista es una de las asociaciones o clubes deportivos dentro del término municipal de Villa del Prado que cumplen los requisitos para realizar actividades que el Ayuntamiento pretende fomentar, y considerando que tiene

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a824c406020323fb4ef32f0

0001/JGL/2021
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA488a5a2b4c7484ba3a215f0871a34e83d Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificadoc.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

consignación en el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 una subvención nominativa a favor de la Unión Ciclista de Villa del Prado.

Considerando el interés demostrado por este Ayuntamiento a lo largo de los años en el fomento de las actividades deportivas en este municipio, así como la materialización de las mismas en el Convenio de referencia.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villa del Prado y la Unión Ciclista de Villa del Prado para el año 2021, de acuerdo con las cláusulas que se recogen en el mismo.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a la Unión Ciclista de Villa del Prado, así como a los Servicios Municipales competentes, para su tramitación y efectos legales oportunos”.

Tras la lectura de la propuesta de alcaldía por parte del Secretario de este órgano colegiado, se procedió al debate y votación del asunto, quedando **aprobado con unanimidad** de los miembros asistentes la propuesta antes transcrita en sus términos literales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por Orden del Presidente, cuando son las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a824c406020323fb4ef32f0

0001/JGL/2021
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA488a52b4c7484b3a215f087f034e83d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
28/05/2021 12:08:45
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JERONIMO MARTINEZ ROMERO (Firma 1 de 2)
SECRETARIO
28/05/2021 08:44:09
e70b455ceee661645a82dc406020323fb4ef32f0

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos personales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

0001/JGL/2021
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
V.3



Código seguro de verificación: NFA488a5a2b4c7484b3a215f687f034e83d. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>